

Título de la Ponencia:

La Jornada Extendida como política de inclusión educativa en la Escuela Primaria de la Provincia de Córdoba. Algunas tensiones en torno al formato escolar tradicional.

Autores: *Castro, Alejandra; Kravetz, Silvia y Zabala, Elisa*¹

Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de Córdoba.

La jornada escolar es un tiempo potencial (...) depende sobre todo de la cualidad del tiempo prolongado (Veleda, 2013)

Resumen

En esta ponencia se presentan algunas reflexiones sobre la experiencia de la implementación del Programa de Jornada Extendida en escuelas primarias de la provincia de Córdoba. El Programa propone fortalecer los aprendizajes de los niños que transitan los últimos años de su escolaridad primaria mediante la extensión de la jornada escolar diaria, propiciando variantes en el formato escolar clásico, como curriculum, tiempos, espacio, agrupamientos, modalidad de organización de la clase, etc. También se analizan ciertos supuestos teóricos que orientan la formulación y diseño del Programa y se recuperan algunos sentidos que docentes y directivos le asignan a las propuestas y su vinculación al objetivo de la inclusión escolar.

Palabras clave: Políticas educativas – inclusión – jornada extendida – escuela primaria-formato escolar.

Abstract

This paper presents some reflections on the experience of the Extended Working Day Program in primary schools in the province of Córdoba. The program aims to strengthen the learning of children who pass the last years of primary schooling by extending the school day, leading to variations in the traditional school pattern, such as contents, timetables, space, grouping, type of class organization etc. It also discusses certain theoretical assumptions that guide the formulation and design of the program and recovers some ways that teachers and principals assigned to the proposals and their connection to the goal of school inclusion.

¹ Esta ponencia se realizó en el marco del Proyecto de Investigación “Las políticas de inclusión educativa” La versión preliminar de este escrito contó con la colaboración especial de María Sonia Cortez, alumna del Profesorado en Plástica de la Facultad de Artes de la UNC.

Key words: Educative policies – inclusion – extended working day – primary school – school pattern.

Introducción

Este trabajo presenta los primeros avances de una investigación en proceso sobre políticas de inclusión educativa en la provincia de Córdoba². La línea de indagación que venimos sosteniendo desde el año 2000, analiza articuladamente macro y micropolíticas educativas. La hipótesis central que sustentamos en este proyecto es que el estudio de las reformas educativas y de los cambios inducidos desde el Estado, requieren un análisis simultáneo de las regulaciones oficiales que se despliegan para el sistema en su conjunto y de los procesos de traducción, resignificación y asignación de sentidos que los sujetos de las instituciones producen sobre estas regulaciones (Carranza, A.; Kravetz, S; Castro, A.2011)

Estos procesos institucionales o individuales, permiten a los actores desarrollar estrategias (de adaptación, resistencia, cambio, etc.) que se explican mediante una lectura de las tradiciones institucionales y de los sentidos que construyen los propios agentes según sus experiencias, conformadas por saberes y prácticas a lo largo de sus biografías escolares.

En los proyectos de investigación desarrollados previamente, sosteníamos que los efectos de las orientaciones de las políticas en materia económica y social que se fueron imponiendo desde la década de los '70 y se profundizaron en los '90, produjeron tal grado de diferenciación social que el Estado se vio impelido a intervenir con políticas focalizadas para paliar la situación de muchas escuelas que atienden poblaciones en situación de vulnerabilidad, sustituyendo el concepto de igualdad educativa por el de equidad. La segmentación social debilitó la integración nacional –profundizando las diferencias regionales y provinciales-, los valores compartidos, el sentido del “nosotros” construido en la modernidad y durante la vigencia del Estado benefactor.

Esta dinámica se expresó de una manera particular en los ámbitos educativos. Hoy es habitual encontrar escuelas – tanto del ámbito privado como público- que atienden sólo a un tipo bastante homogéneo de niños y jóvenes, en cuanto a su origen socio económico. Ante este escenario de fragmentación socio - educativa que conlleva

²Proyecto de Investigación: Las políticas de inclusión educativa. Años 2012-2013, CIFFyH, FFyH, UNC. Aprobado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC. Dirección: Silvia Kravetz.

condiciones de escolarización desiguales³, en el discurso de la política de los últimos años y más específicamente desde el año 2003, han estado presentes el mandato de democratización, de ampliación de la cobertura, de igualdad y equidad en un esfuerzo por dotar a la escuela pública de una oferta que produzca, al mismo tiempo, igualdad de condiciones y de oportunidades para la inclusión⁴ de todos y todas en el sistema educativo.

Algunas iniciativas

Desde la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206/06, la política educativa nacional ha producido un viraje discursivo en cuanto a los propósitos y objetivos de la reforma educativa de la década anterior. En efecto, la actual Ley Nacional no sólo sanciona la obligatoriedad de la escuela secundaria sino también, el propósito de que todos los niveles del Sistema contribuyan a la inclusión e igualdad educativa, como una manera prioritaria de formar ciudadanía. En estos términos, la acción del Estado, se compromete a proveer no sólo recursos materiales e infraestructura, sino condiciones laborales apropiadas, más apoyos técnicos y presupuestarios para que las escuelas puedan asumir responsabilidades en el cuidado del trayecto de escolarización de cada uno de los alumnos⁵. La idea clave es que, además de las circunstancias económicas y sociales que explican el fracaso escolar (repetición y abandono) de muchos niños y jóvenes, habría que mejorar sustantivamente la experiencia de la escolarización que, en muchas escuelas, no estaría contribuyendo a producir inclusión e igualdad.

Por su parte, en la provincia de Córdoba, se han tomado algunas decisiones que se expresan en documentos y en la Ley Provincial de Educación 9870/10 que manifiestan la voluntad política de adecuarse a los lineamientos más relevantes de la normativa nacional. Así, con respecto a los primeros tramos, se sostienen iniciativas orientadas a promover la inclusión educativa, entre ellas el ingreso más temprano al Nivel Inicial obligatorio desde los 4 años y los Centros de Actividades Infantiles (CAI) y el Programa Jornada Extendida (JE) para la escuela primaria.

³Cuando se alude a segmentación y fragmentación educativa, se referencia a los procesos de diferenciación progresiva por los que ha quedado atravesado el sistema educativo y las instituciones escolares. (Braslavsky, 1985; Tiramonti, 2004; Jacinto, C y Terigi, 2007)

⁴Entendemos por políticas de inclusión educativa aquellas que posibiliten el acceso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso de toda la población en edad escolar, especialmente de jóvenes de sectores más vulnerables (Terigi, 2004) En este sentido, la inclusión sería el efecto esperado de implementar desde el Estado y las instituciones condiciones y oportunidades que produzcan esa inclusión.

⁵Arts. 80, 84, 85 y 123 de la Ley 26206/06. Títulos IV y V de la Ley 9870 /10 de la Pcia. de Córdoba.

En esta ponencia se aportan algunas reflexiones sobre la experiencia de la implementación de la JE⁶ en escuelas primarias provinciales, que propone variantes en el formato escolar tradicional y su relación con la inclusión educativa según los sentidos construidos por directivos y docentes. Para ello se analizarán algunos supuestos teóricos que orientan la formulación y diseño del Programa y se recuperarán algunos sentidos que docentes y directivos le asignan a las propuestas de cambios en la experiencia de la JE, muchas de las cuales, apuntan a modificar componentes del formato escolar tradicional⁷.

La política en su formulación

La Jornada Extendida constituye un programa educativo del gobierno de la Provincia de Córdoba, implementado desde 2010, inspirado en la Ley de Educación Nacional que establece en el Art. 28 que las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa, para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Su finalidad es la de posibilitar a los niños que transitan los últimos años de la escuela primaria, el acceso a diferentes experiencias educativas que favorezcan el tránsito a la Educación Secundaria.

El Consejo Federal de Educación inscribió la extensión de jornada en los planes más amplios de mejora de la calidad de la enseñanza y aprobó en 2011, la Resolución 124 promueve para la Escuela Primaria, entre otras cuestiones, "... implementar la puesta en marcha de modelos pedagógicos de jornada extendida y/o completa"

El Ministerio de Educación de la Nación, interesado en la expansión de la ampliación de jornada, publicó en el año 2012 el documento "Más tiempo, más escuela" en el marco de la "Política Nacional de Ampliación de la Jornada Escolar en el Nivel Primario". El documento, subtulado "Criterios para pensar la propuesta pedagógica de una escuela que amplía su jornada", aborda el tratamiento de la niñez como sujeto de políticas integrales, el tiempo en la escuela, poniendo énfasis en el trabajo colectivo de los docentes y en la enseñanza como práctica pública (2012:17). Se avanza en propuestas de contenidos, de agrupamientos, de estrategias de trabajo, de distribución de tiempo, de uso de los espacios físicos, entre otras temáticas significativas, y cierra con

⁶ Se ha trabajado en el análisis de documentos oficiales que presentan la propuesta, con entrevistas a docentes y directivos y con observaciones de campo en dos escuelas primarias ubicadas en la zona N.O. de la ciudad, que han implementado el programa.

⁷ Al hablar de formato escolar se hace referencia a algunas continuidades que se mantiene inalterables en la organización escolar desde la creación de la escuela moderna, tales como distribución de tiempos y espacios, agrupamientos, curriculum organizado por disciplinas y otras (Southwell, 2011)

una invitación a “renovar la escuela” en clave de recrear lo que la escuela pública aportó a la sociedad en cuanto a lo democrático e igualador.

Es necesario recordar aquí que, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, existía antes de la sanción de la Ley Nacional, una iniciativa denominada Programa de Jornada Ampliada (JA), que se aprobó e implementó por Resolución 307 del año 2005. El principal fundamento de la prolongación de jornada es el de ser una estrategia focalizada para la atención pedagógica de los sectores en situación de pobreza, como una manera de asegurar trayectorias escolares futuras equivalentes y compensadoras.

Al respecto, cabe señalar aquí que si bien tanto la propuesta de JA como la de JE tienen como destinatarios principales a grupos de alumnos en situación de vulnerabilidad o riesgo educativo, la mencionada resolución expresaba que la propuesta podría ser concebida como un ideal de modalidad posible de ser utilizada para toda la población escolar independientemente de su perfil, cuestión que puede ser verificada en la actualidad por cuanto muchas de las escuelas en las que se implementa la JE, no atienden exclusivamente a población en riesgo educativo. Asimismo, es importante señalar que esta iniciativa se inscribe en Ley de Educación Nacional,

El Programa se plantea los siguientes objetivos: *fortalecer los aprendizajes de los niños que transitan los últimos años de su escolaridad primaria mediante la extensión de la jornada escolar diaria; afianzar conocimientos, actitudes y prácticas que permitan a los niños desenvolverse satisfactoriamente como estudiantes; generar experiencias de aprendizaje que contribuyan a ampliar el horizonte cultural de los niños, rescatando las tradiciones regionales y la cultura de los pueblos originarios; favorecer el tránsito de los niños de la Educación Primaria a la Educación Secundaria mediante la mejora de sus trayectorias escolares reales.*⁸

En relación a ello la propuesta presenta ciertas características distintivas. A los fines de este trabajo, describiremos a continuación sólo aquellos aspectos sobre los que hemos comenzado a indagar en las escuelas y que retomaremos algunos párrafos más adelante:

⁸ Documento Propuesta Pedagógica, Jornada Extendida, Educación Primaria, Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Subsecretaría de Igualdad y Calidad Educativa, Secretaría de Educación, 2010.

- Una *ampliación horaria* de 2 horas reloj ubicada, para el turno mañana, al finalizar la jornada regular y para el turno tarde, antes de comenzar la jornada regular.
- La organización de la oferta de contenidos curriculares en cinco *campos de formación*: Literatura y TIC, Ciencias, Expresiones artístico-culturales, Lenguas Extranjeras (Inglés) y Actividades corporales y ludomotrices.
- La implementación de tres *modalidades de trabajo pedagógico específicos*: taller, proyecto y laboratorio, siendo el *taller* la modalidad privilegiada.
- Algunos *cambios en la organización del trabajo pedagógico* como por ejemplo en el agrupamiento de los alumnos, cuyos criterios se presentan como flexibles a los requerimientos institucionales, organizados por ciclos (no por grados o secciones) y con un número mínimo de 25 estudiantes por campo de formación.
- Un *acompañamiento a los docentes* que participen en la JE que se realizará a través de instancias de capacitación y asistencia técnica.

A los efectos del análisis, tanto la JA como la JE, se tomarán como propuestas de ampliación de jornada, puesto que para los actores (docentes, directivos, padres y alumnos) salvo en algunas cuestiones puntuales que serán oportunamente señaladas, no hay grandes diferencias entre una iniciativa y la otra. Incluso es posible afirmar que en muchas de las escuelas donde inicialmente se implementó la JA, actualmente convive con la modalidad de JE.

Algunas notas acerca de su implementación

El Programa JE comenzó a implementarse en la Provincia de Córdoba en el año 2010 y prevé la incorporación progresiva de todos los establecimientos del sector estatal. Si bien los avances son preliminares, es posible anticipar algunas problemáticas emergentes que se presentan en el día a día escolar. A continuación se plantean algunas de las tensiones por las que atraviesan los actores en las escuelas donde se realizó el trabajo de campo.

- *Interjuego instrumentos de evaluación / autoridad / reconocimiento.* El programa plantea respecto a la evaluación de los aprendizajes y a su comunicación algunas diferencias con el sistema utilizado en la escuela. Así, sostiene que los aprendizajes efectuados en estos espacios, no incidirán en la promoción anual de los estudiantes y que, con el objetivo de comunicar a las familias los procesos de cada

estudiante, se realizarán informes de seguimiento y evaluación por campo que se adjuntarán al Informe de Progreso Escolar.

Esta situación es vivida como un problema por algunos docentes por cuanto perciben que les quita poder y autoridad. Una profesora de Literatura dice: *“somos una autoridad sin notas y sin sanciones. Sin evaluaciones no hay ningún arma, lo único de lo que podíamos agarrarnos era de que el contenido sea atractivo para ellos, pero la atención puede llegar a durar unos 10 minutos. A mí se me fue todo el entusiasmo y se me volvió una carga.”* Por otro lado, la profesora comenta que a veces cuando exige realizar ciertas actividades, los alumnos responden *“no, porque estoy en jornada (JE)”*.

Podría pensarse que el cambio de ciertas reglas de juego del sistema escolar – como la evaluación y la calificación en la libreta-, en estos otros espacios escolares produce, para los actores intervinientes, ciertas dificultades en la legitimación y significación de los mismos. Se suman además, otros aspectos a nivel institucional, vinculados a la legitimación y al reconocimiento de estos espacios a contraturno. La misma profesora sostiene: *“Nosotros pedimos que nos muestren con autoridad frente a los chicos. Algún tipo de sanción que tenga peso, pero solamente las maestras pueden suspender a los chicos. Nosotros no estamos habilitados para sacarlos ni siquiera de la clase.... También le pedí (a la Directora) que haga obligatoria la Jornada, en otras escuelas hay un cartel... para los padres son dos horas que se desligan de los chicos y a veces no los pueden traer entonces no vienen, se pierde la continuidad en el trabajo.”* Por las expresiones recogidas, no se habrían encontrado o construido, hasta el momento, estrategias alternativas a la calificación y/o sanción escolar para institucionalizar la JE.

Otro factor que estaría influyendo en el reconocimiento de la JE por parte no solo de la institución sino también de las familias y los alumnos, es el lugar que desde el Ministerio y la Supervisión de nivel se le otorga al Programa. En este sentido, todos los entrevistados docentes y directivos coincidieron en que no hay una mirada desde la supervisión de nivel a estos espacios, pero casi todos reconocen las propuestas de capacitación ofrecidas por el Ministerio de Educación.

- ***Interjuego formas y requisitos de acceder al cargo / especificidad docente.*** La política plantea que en el Programa “participarán los docentes de cada escuela, a fin de recuperar su compromiso institucional, sus trayectorias, experiencias y saberes construidos en relación con el contexto, la comunidad, los estudiantes y la propia dinámica institucional”(Propuesta Pedagógica, 2010:8). Con relación a este punto fue posible visualizar algunas tensiones en relación al hecho de que algunas maestras de

grado estén a cargo de Campos de Formación como Expresiones artístico-culturales y Actividades corporales y ludomotrices.

Una primera cuestión tiene que ver con que es vivido por los profesores de Educación Física y Plástica como una falta de *especificidad* en la formación docente, ya que es posible que desarrollen esta actividad docentes no especializados. En este sentido la directora de una de las escuelas dice *“El hecho que prioricen a una maestra de grado, frente a una profesora de inglés, o un profe de educación física, cuando hay egresados millones por año, ha sido una falta de respeto tan grande.”*

En relación a ello, otra de las cuestiones que se percibe problemática, tanto para los docentes como para los directivos, se vincula a los *requisitos de ingreso* para el dictado de cada campo, ya que no se sostienen los criterios de ingreso por orden de mérito que rigen para el conjunto del sistema. En el caso de la JE se priorizan otras razones vinculadas a la pertenencia y compromiso institucional de los docentes, con el objeto de recuperar sus trayectorias, experiencias y saberes construidos en relación con el contexto, la comunidad, los estudiantes y la propia dinámica institucional.

La directora de una de las escuelas señala que *“en un punto, el tipo de designación de los docentes significa un retroceso en conquistas gremiales y laborales, por ejemplo no hay orden de mérito para los docentes que están en esta jornada extendida, sino que la directora elige; se le da prioridad a las docentes más antiguas en la institución y después se va abriendo a las de la zona, pero prácticamente no hay requisitos académicos; tiene más chance de tener horas de actividad física una docente común que una profe egresada del Instituto Superior del Profesorado en Educación Física, pero que no está en el sistema educativo”*.

- **Interjuego espacios / tiempos:** La política de ampliación de jornada comenzó en el año 2010 con una jornada habitual de 6 (seis) horas de reloj. El tiempo y el espacio escolar resultan aspectos que moldean con fuerza los procesos escolares y están en estrecha relación con los restantes aspectos de la organización, razón por la cual resulta necesario preguntarse por las vicisitudes que atraviesan las políticas de extensión de jornada y las instituciones educativas incluidas en ellas, a la hora de intentar modificar la forma clásica de distribuir el tiempo y los demás componentes concurrentes.

La implementación del Programa supone modificaciones en varios de los componentes estructurales del sistema escolar, puesto que no sólo se establecen variaciones en el espacio y tiempo escolar (ampliación de la jornada habitual de

clase) sino también la presencia en el curriculum de nuevos contenidos (TIC e Inglés). Se suman para coordinar además, espacios para habitar y aprender lo cual diversifica y complejiza la puesta en práctica de la propuesta pedagógica al prescribirse el desarrollo de diversos talleres en el horario escolar (contraturno), momentos en los cuales los niños habitualmente no estaban en la escuela.

Al respecto, en los documentos se expresa que la J. E. “presenta un desafío al poner en movimiento transformaciones vitales para la Escuela, los modos de pensar, “lo que se enseña, la organización de los contenidos curriculares, la manera en que se transmiten los conocimientos, la organización de los tiempos didácticos (...) Este trabajo garantiza un mayor nivel de coherencia, unidad e integridad de la Propuesta con el Proyecto Educativo de la Institución. De este modo se piensa en una gestión articulada e integral en la Escuela” (Propuesta Pedagógica, 2010) Pero ¿qué está pasando realmente en las escuelas? Las entrevistas arrojan algunas pistas al respecto:

Una profesora de Literatura dice: *“tampoco están preparados para el espacio que no es contracturado. Al no estar en el pupitre, en la sillita, empiezan las peleas, empiezan a correr y se vuelve la clase caótica... cuando tenemos Teatro⁹ van a la sala de Teatro, el resto de los días conmigo van a la biblioteca. Hasta hace dos semanas estaba sin sillas y ahora me consiguieron las sillas del jardín que ya se han roto, porque son chicos de 6to.”*

Con respecto al uso de los espacios, es oportuno formular algunas reflexiones. Las actividades de JE se desarrollan en espacios como laboratorios, salas de computación, mediatecas, etc. por cuanto las aulas tradicionales no están disponibles¹⁰. Esta modalidad de uso instala ciertas situaciones complicadas en las escuelas por cuanto los maestros y alumnos de la jornada escolar común, ya no pueden disponer con libertad de estos espacios. En ese sentido, el funcionamiento de la JE en las escuelas, requiere de un mecanismo bastante ajustado de distribución de tiempos y espacios que no siempre logran resolverse satisfactoriamente.

⁹ De las 16 horas que tiene la profesora, 5 comparte con Teatro, en una especie de catedra compartida y pareja pedagógica.

¹⁰ Hay que recordar que la JE se desarrolla en el contraturno. Por lo tanto, las aulas están ocupadas por el dictado normal de las clases.

En la reflexión del profesor de Música aparecen otras aristas vinculadas a los formatos de clases, a los intereses de los estudiantes y también a su agrupamiento: *“Cuando empecé este trabajo nos dieron ciertas pautas de trabajo, organización de tiempos y espacios. Pero luego entre nosotros le dimos más forma (...) en reuniones lo vamos arreglando, junto con la Directora (...) Cambiar el formato aula y trabajar con grupos de interés quizás. (...) Pero ahora veo que cada vez se va acercando más a esta cuestión de formato áulico...son grados numerosos en algunos casos y uno se pasa un buen tiempo organizando y ese tiempo que te lleva organizar luego te das cuenta de que te quedan 15 minutos del trabajo concreto (...) Me parece que las necesidades y los intereses que cada chico tiene se están descuidando por ahí “.*

Este último testimonio permite hipotetizar acerca de una cuestión que también se visibilizó en los primeros avances. Trabajar en espacios no tradicionales como laboratorios, salas de informática o bibliotecas no siempre significa que la clase se piense y se organice de un modo diferente al aula escolar. Se observan ciertas restricciones para pensar formas alternativas de trabajo pedagógico y didáctico. Aún con alumnos agrupados con criterios distintos y en espacios físicos particulares, se tiende a reproducir las formas consolidadas de trabajo en el aula.

Los primeros indicios

En el intento de entender el sentido de las prácticas desarrolladas por los sujetos, en el intercambio que se desarrolla entre las propuestas de la Jornada Extendida y las recepciones/resignificaciones que hacen los agentes educativos (docentes, alumnos y directivos) en escuelas primarias de la provincia de Córdoba, podemos plantear que, como se dijo, el Programa supone modificaciones en varios de los componentes del formato escolar como pueden ser tiempos, espacios, contenidos, prácticas, metodologías (Baquero, R., Diker, G., Frigerio, G., 2007)¹¹; así, no sólo se establecen variaciones en el tiempo escolar (ampliación de la jornada habitual de clase) sino también aparecen

¹¹ Los autores mencionan la organización del tiempo y el espacio escolar, las modalidades de clasificación y distribución de los cuerpos en la escuela; la definición de las posiciones de saber y no-saber; las formas de organización del conocimiento a los fines de su enseñanza; las modalidades de evaluación, promoción y acreditación de los estudiantes como prácticas que obedecen a un conjunto de reglas sumamente estables que constituyen los que algunos autores han denominado “gramática escolar” o “componentes duros del formato escolar”. Estas reglas, que operan como fondo de la diversidad de prácticas que se despliegan en las escuelas (a veces como puntos de apoyo, a veces como obstáculos), constituirían la “forma escolar”.

nuevos saberes (TIC e Inglés), otros espacios para habitar y aprender y nuevas organizaciones del trabajo docente, todo lo cual diversifica y complejiza la puesta en práctica de la propuesta pedagógica.

Según lo expresa la formulación de la política, garantizar aprendizajes de calidad y aportar al sostenimiento del proceso de escolarización de los sujetos¹² supone el trabajo habitual que se debería estar favoreciendo en cada práctica áulica de la JE. Al respecto, consideramos que la conceptualización de prácticas y las características que Bourdieu le atribuye (en términos de práctica social) resultan claves de lectura interesantes para interpretar el trabajo de campo que se está realizando; así, lo que define a una práctica, no es un conjunto de axiomas claramente determinables, sino la incertidumbre y la vaguedad puesto que no se trata de unas reglas conscientes y constantes sino de principios prácticos, opacos a ellos mismos, sujetos a variación según la lógica de la situación, el punto de vista, casi siempre parcial, que esta impone (Gutierrez:2012). De este modo, entender y analizar las prácticas producidas en la JE como prácticas sociales, nos conduce a pensar en qué medida es posible la modificación de las mismas por cuanto un rasgo característico de ellas es que se desarrollan en el tiempo y reciben del tiempo su forma como orden de una sucesión y su sentido.

En esta línea, los primeros avances en esta investigación, nos han permitido poner de relieve algunas tensiones presentes en el proceso de implementación.

Una primera tensión que nos interesa destacar, es la *articulación entre objetivos de la política y las condiciones de implementación de la misma*, en tanto es posible percibir un escaso acompañamiento (no sólo material sino también simbólico) en los diferentes niveles de desagregación de las acciones por parte de funcionarios, equipos técnicos ministeriales, supervisión de nivel. Una Supervisión que no “mira” esta propuesta en la escuela y un Programa que no está a cargo del equipo directivo, sino sólo de la Directora, son hechos que dificultan la implementación y la legitimación del Programa.

Una segunda cuestión tiene que ver con que, tanto la *diversidad de contextos institucionales como las estrategias de apropiación* que los actores van construyendo en cada escuela, se presentan como factores clave en términos de una inclusión real del

¹²Este sostenimiento pretende ser desarrollado en la J.E. a través de contenidos y metodologías que favorezcan en el niño el proceso de aprendizaje significativo durante todos los años de escolarización.

programa en la propuesta educativa de cada institución. En este sentido, resulta central destacar que existen entre los actores percepciones encontradas en torno a la finalidad de la propuesta que claramente influyen en la puesta en marcha de las acciones diarias. Así, mientras que algunos docentes consideran a la propuesta como una “forma diferente de acceder al conocimiento” y que tiene un gran potencial a pesar de la necesidad de analizar críticamente como se está dando y realizar ajustes, otros consideran que la JE se ha convertido en una especie de “guardería ilustrada” en la que hay que “contener y distraer” a los alumnos, tarea para la cual “los docentes están sobrecalificados”.

En tercer lugar, quisiéramos rescatar que estos primeros indicios arrojan pistas sobre dos cuestiones centrales a las que resulta imperioso atender tanto en la formulación como la implementación de una política educativa, como lo son la *construcción de autoridad pedagógica y la legitimación del espacio de JE*. Procuraremos al respecto, indagar con más profundidad las mismas por cuanto sostenemos que son puntos nodales que atraviesan los procesos de implementación de la política, incidiendo fuertemente en la mayor o menor apropiación de la misma por parte de los actores y, con ello, en las acciones concretas que se desarrollan.

Reflexiones finales:

Aunque esta línea de acción se encuentra en una etapa inicial, entendemos que la ampliación de jornada deviene un analizador significativo para los responsables de las políticas educativas nacionales y provinciales. En primer término, la experiencia se constituye un espacio privilegiado para estudiar el comportamiento de la organización escolar ante los intentos de modificar algunos de sus componentes duros como son el tiempo, el espacio, el agrupamiento de los alumnos, etc., permitiendo conocer las resistencias/permeabilidades de la organización y cómo esos cambios implican a los restantes componentes de lo educativo. En segundo lugar, pone en tensión el tiempo de la educación, el tiempo escolarizado y el tiempo de aprendizaje, dimensiones que sin dudas guardan estrechas relaciones entre sí, pero no necesariamente son simétricas y concurrentes. En tercer término, por cuanto se trata de una iniciativa muy reciente y aún con escasa cobertura¹³, es posible intervenir e introducir los ajustes necesarios que posibiliten el cumplimiento de los propósitos.

¹³ Según el estudio de Cecilia Velea, tomando datos de la Dirección Nacional de de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) habría que decir que significa la sigla, en el año 2010 el

El pedagogo español A. Viñao (2008) enfatiza que los espacios y los tiempos constituyen las aristas más problemáticas del funcionamiento de las escuelas, en tanto influyen sustantivamente en la tarea. En ese mismo trabajo señala que “El espacio escolar (..) no es un contenedor pasivo y neutro, vacío de significados. Condiciona- es decir facilita o dificulta, hace posible o imposible las interacciones, líneas y modos de comunicación en el aula y en el establecimiento” (Pág.17) Sin lugar a dudas, el Programa Jornada Extendida es un espacio de confluencia y entrecruzamiento éstas y otras dimensiones de la vida cotidiana de las escuelas.

Por su parte, J. Ezpeleta (2004) recuerda que la escuela es una organización pedagógica, pero simultáneamente una organización administrativa y una organización laboral. Cuando se intenta promover una innovación, los docentes se enfrentan a una combinación de regulaciones de distinto orden, provenientes de estos tres ámbitos que frecuentemente apuntan en distintas direcciones. Este escenario posibilita, frecuentemente, la subordinación de la dimensión pedagógica.

Finalmente, consideramos que es necesario analizar profunda y seriamente la implementación de esta propuesta para valorar qué es lo que realmente está sucediendo en las escuelas con esta extensión de jornada, que tiene por principal objetivo incluir y brindar oportunidades que posibiliten ampliar el horizonte cultural de los niños favoreciendo la continuidad de los estudios posteriores.

Bibliografía

Baquero, R., Diker, G., Frigerio, G. (comp.) (2007) Las formas de lo escolar. Del Estante editorial, Centro de Estudios Multidisciplinarios, Buenos Aires.

Braslavsky, C. (1985) La discriminación educativa en la argentina. Buenos Aires. GEL - FLACSO. Buenos Aires.

Carranza, A. y colab (2011) Proyecto de Investigación “Las políticas de inclusión educativa”. Secretaría de Ciencia y Tecnología. UNC

Ezpeleta, J (2004) Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación. En: Revista mexicana de investigación educativa, año/vol.IX, N° 021. México, DF

Gutiérrez, A. (2012) Las Practicas Sociales: una introducción a Pierre Bourdieu. Eduvim, Bs. As.

Jacinto, C. y Terigi, F. (2007) ¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana. UNESCO-IIPE, Editorial Santillana. Buenos Aires

Southwell, M. (2011) La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato. En: Tiramonti, G (dir) Variaciones sobre la forma escolar. FLACSO. Homo Sapiens. Rosario.

Terigi, F. (2004) La plena inclusión educativa como problema de enseñanza/La enseñanza como problema de política educativa. En Novedades educativas. Reflexión y debate, Año 16, n° 168. Buenos Aires.

Tiramonti, G. (2004). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media. Manantial. Buenos Aires.

Veleda, C. (2013) Nuevos tiempos para la educación primaria. Lecciones sobre la extensión de la jornada escolar. CIPPEC y UNICEF. Buenos Aires.

Viñao, A. (2008) Escolarización, edificios y espacios escolares. En: CEE Participación Educativa, 7 marzo. Murcia

Documentos:

- Decretos 1139/10; 2290/10 sobre Jornada Extendida del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

- Propuesta Pedagógica. Jornada Extendida. Educación Primaria, Dirección General de Planeamiento e Información Educativa, Subsecretaría de Igualdad y Calidad Educativa, Secretaria de Educación. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2010).

- Ley de Educación Nacional 26.206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Córdoba 9870/10
- Más tiempo, mejor escuela. Criterios para pensar la propuesta pedagógica de una escuela que amplía su jornada. Ministerio de Educación de la Nación. (2012)